

**RESOLUCIÓN C.O. N° 004-2014-UNAM**

Moquegua, 03 de enero del 2014

**VISTO:**

El Informe N° 202-2013-OASA/VPAC/UNAM de fecha 19 de diciembre de 2013; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03.01.2014, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 23733- Ley Universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica, entre otros derechos, organizar un sistema académico, económico y administrativo.

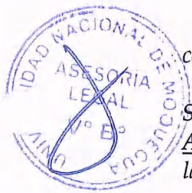
Que, el Jefe de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos propone el Calendario Académico Anual 2014 como único instrumento académico para las dos sedes (Mariscal Nieto e Ilo) y la extensión Ichuña.

Que, estando a los precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03 de enero del 2014;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Calendario Académico Anual 2014, para las dos sedes Mariscal Nieto e Ilo; y la extensión Ichuña, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PERIODO ACADÉMICO	
	I SEMESTRE Fechas <sup>(3)</sup>	II SEMESTRE Fechas <sup>(3)</sup>
<b>Matriculas</b>		
Matricula Regular	24 al 28 de marzo	11 al 15 de agosto
Matricula Extemporánea <sup>(1)</sup>	31 de marzo y 01 de abril	18 y 19 de agosto
Rectificación de Matrícula	31 de marzo al 04 de Abril	18 al 22 de agosto
Reserva de Matrícula	31 de marzo al 04 de Abril	18 al 22 de agosto
<b>Actividades Académico - Administrativas</b>		
Distribución del personal docente	17 al 21 de marzo	4 al 8 de agosto
Convalidación de Cursos <sup>(2)</sup>		
Presentación de Solicitudes y Requisitos en Vicepresidencia Académica	24 al 28 de marzo	11 al 15 de agosto
Calificación de Expedientes por Comisiones de las Carreras Profesionales	31 de marzo al 11 de abril	18 al 29 de agosto
Entrega de Sílabos y Formatos de Racionalización de docentes	7 al 18 de abril	25 de agosto al 5 de setiembre
<b>Desarrollo de Clases</b>		
Inicio de Clases	31 de marzo	18 de agosto
Exámenes Finales	14 al 18 de julio	8 al 12 de diciembre







PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión  
Organizadora

SEGE

Secretaría General

053

## RESOLUCIÓN C.O. N° 004-2014-UNAM

Moquegua, 03 de enero del 2014

<b>Exámenes Aplazados</b>	21 al 25 de julio	15 al 19 de diciembre
<b>Registro de Notas Finales</b>		
<b>Ingreso de Notas en el Portal Web y entrega de Actas a OASA</b>	25 al 31 de julio	19 al 23 de diciembre

Toda autoridad debe cumplir con los términos y plazos señalados en el Calendario Académico, así como supervisar que sean cumplidos por el personal correspondiente.

La matrícula es personal o con carta poder notarial.

(1) La matrícula extemporánea tiene un recargo adicional de acuerdo al TUPA.

(2) Para la convalidación el estudiante debe contar con todos los requisitos exigidos por el proceso de convalidación.

(3) Las actividades académicas y administrativas son de lunes a viernes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** PUBLÍQUESE en el Portal web de la Universidad, para conocimiento de la comunidad universitaria.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a Vicepresidencia Académica, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUEQUISPE  
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

**DISTRIBUCIÓN:**

Presidencia  
VIPAC  
VIPAD  
Interesados  
Archivo (02)





PERÚ

CONAFU  
Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM  
Universidad Nacional de Moquegua

VPAC  
Vice Presidencia Académica

OASA  
Oficina de Actividades y Servicios  
Académicos

03  
052

"Año de la inversión para el desarrollo Rural y la seguridad Alimentaria"  
"Año Internacional de la Quinua"

**INFORME N° 202 – 2013 – OASA/VPAC/UNAM**

**A :** Dr. Jesús Hiber Huari Garay  
Vicepresidente Académico de la UNAM.

**DE :** MSc. José Orlando Quintana Quispe.  
Jefe de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos

**ASUNTO :** Calendario Académico Anual 2014

**Referencia :** Proveído N°3057-2013-VIPAC  
Memorando N°0349-2013-P-UNAM

**FECHA :** 19 de diciembre del 2013

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

**RECIBIDO**

19 DIC. 2013

11:45

3089

02

---

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL

**RECIBIDO**

19 DIC 2013

Hora: 1:00 Nº REG: 7446

Firma: [Signature] Folios: 03

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente, y a la vez remitir el Calendario Académico Anual 2014, el cual se propone como único para las dos sedes y la extensión Ichuña.

Cabe indicar que el formato se ha cambiado para tener una mejor visualización de las actividades y sus fechas respectivas, manteniendo toda la información pertinente que de manera usual se ha considerado en el Calendario Académico Anual.

Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]

MSc. José O. Quintana Quispe

Jefe de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL

**RECIBIDO**

23 DIC. 2013

Hora: 10:48am Nº REG. 1950

Firma: [Signature] Folios: 03

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 3089

Folios: 02 Pase a: Sec. Gral.

Fecha: 20 DIC. 2013 Para: Sesión C.O.

[Signature]

Firma

VICE PRESIDENCIA ACADEMICA - UNAM

Prov: 3089 Folios: 02

Pasa a: Presidencia Fecha: 19-12-13

Para: Se adjunta

Calendario Académico

2014 para el tratamiento

en agenda de la Comisión

Organizadora.

[Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
VICE PRESIDENCIA ACADEMICA

## CALENDARIO ACADÉMICO ANUAL 2014

ACTIVIDAD	PERIODO ACADÉMICO	
	I SEMESTRE	II SEMESTRE
	<i>Fechas</i> <sup>(3)</sup>	<i>Fechas</i> <sup>(3)</sup>
<b>Matriculas</b>		
Matricula Regular	24 al 28 de marzo	11 al 15 de agosto
Matricula Extemporánea <sup>(1)</sup>	31 de marzo y 01 de abril	18 y 19 de agosto
Rectificación de Matrícula	31 de marzo al 04 de Abril	18 al 22 de agosto
Reserva de Matrícula	31 de marzo al 04 de Abril	18 al 22 de agosto
<b>Actividades Académico - Administrativas</b>		
Distribución del personal docente	17 al 21 de marzo	4 al 8 de agosto
Convalidación de Cursos <sup>(2)</sup>		
<i>Presentación de Solicitudes y Requisitos en Vicepresidencia Académica</i>	24 al 28 de marzo	11 al 15 de agosto
<i>Calificación de Expedientes por Comisiones de las Carreras Profesionales</i>	31 de marzo al 11 de abril	18 al 29 de agosto
Entrega de Sílabos y Formatos de Racionalización de docentes	7 al 18 de abril	25 de agosto al 5 de setiembre
<b>Desarrollo de Clases</b>		
Inicio de Clases	31 de marzo	18 de agosto
Exámenes Finales	14 al 18 de julio	8 al 12 de diciembre
Exámenes Aplazados	21 al 25 de julio	15 al 19 de diciembre
<b>Registro de Notas Finales</b>		
Ingreso de Notas en el Portal Web y entrega de Actas a OASA	25 al 31 de julio	19 al 23 de diciembre

Toda autoridad debe cumplir con los términos y plazos señalados en el Calendario Académico, así como supervisar que sean cumplidos por el personal correspondiente.

La matrícula es personal o con carta poder notarial.

<sup>(1)</sup> La matrícula extemporánea tiene un recargo adicional de acuerdo al TUPA.

<sup>(2)</sup> Para la convalidación el estudiante debe contar con todos los requisitos exigidos por el proceso de convalidación.

<sup>(3)</sup> Las actividades académicas y administrativas son de lunes a viernes.

